



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Citricultura de la LX Legislatura, 18 de junio de 2008.

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 y 6, inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y siendo las nueve con cincuenta minutos del día miércoles 18 de junio del año dos mil ocho, en el salón 5, ubicado en el edificio I, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los C. C. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, una vez cubiertos los avisos de la convocatoria en tiempo y forma y publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los C. C. Diputados:

Diputado	Grupo Parlamentario	Participación
Pedro Montalvo Gómez	PRI	Presidente
Antonio Del Valle Toca	PAN	Secretario
Juan Adolfo Orcí Martínez	PRD	Secretario
José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
José Manuel Del Río Virgen	CONVERGENCIA	Integrante
David Lara Compeán	PAN	Integrante
Iñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
Ramón Salas López	PRI	Integrante

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Pedro Montalvo Gómez, dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Antonio Del Valle Toca, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Especial el orden del día. Aprobado por unanimidad.

3.- Bienvenida a cargo del Dip. Pedro Montalvo Gómez, Presidente de la Comisión Especial de Citricultura al Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía y a los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura e integrantes del Consejo Citricola Mexicano.

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, da la bienvenida a los participantes a la reunión, señalando sobre la coincidencia con los compañeros legisladores de los diferentes partidos representados en la Comisión, reiteró el interés en la importancia de la Norma de jugos, ya que de todos es sabido su impacto en el aporte nutricional a la población mexicana. De igual modo, la consciencia de su gran impacto en la elevación de la calidad y competitividad de los productos del campo, lo que constituye una fuerte razón de evidente interés público. Interesa sobremanera a esta Representación Popular que quede debidamente concluida, publicada y vigente, para que tenga obligatoriedad jurídica plena y transforme el deprimente mercado de jugos envasados que consumen las familias.

Se tienen conocimiento de la laboriosidad de la elaboración de la MIR, pero también si bien es cierto, el compromiso de fechas concretas, no se cumplió.

El Dip. Pedro Montalvo Gómez señaló que preocupa sobremanera que en el pasado Foro Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad, organizado por la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), en fecha 29 de mayo del presente año, el Lic. Carlos Arce Macías, Subsecretario de Normatividad de la Secretaría, dijo que:

“México se encuentra en un rezago en materia de Normas Oficiales”, también señaló: “Una norma necesita alrededor de 4 años para estar lista, pero el tiempo óptimo sería de un año solamente”

4.- Participación del Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía.

El Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, nuevamente señaló los pasos que la Norma de Jugos ha tenido y los problemas superados, como fue, la separación de los Néctares, que se superó el nivel de los Grados Brix a 11.2 conforme a los especificaciones del CODEX Internacional, el contar con un nuevo método de prueba (identificando el origen del azúcar, si es de naranja o de caña de azúcar) y por último el etiquetado y el tamaño de las presentaciones. Además en lo correspondiente a las especificaciones de sanidad, esta norma no tiene.

El Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, señaló los avances que se dieron en el mes de marzo, de los cuales señaló, que ya se tuvieron pláticas con la COFEMER, con relación a la norma de jugos. La norma ya está consensuada con la PROFECO (técnicamente por lo que respecta a la verificación), esta consensuada con la Secretaría de salud (en donde no hay problema).

El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, informó que la manifestación de impacto regulatorio (MIR) se enviará a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su aprobación antes de la reunión el próximo 24 de junio en donde en la Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), en donde se votará por sus integrantes el anteproyecto de norma de jugos.

El Dr. Ramos señaló que los tiempos para la publicación de la Norma de Jugos son, que el anteproyecto presentado al comité consultivo no exceda de 75 días naturales para formular observaciones. La DGN (Dirección General de Normas) contestará las observaciones en un plazo no mayor de 30 días naturales.

La COFEMER, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para revisión del anteproyecto y su correspondiente emisión del dictamen.

5.-Intervención de los Diputados.

Se reiteró nuevamente por parte de cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura presentes, el apoyo al Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, y seguir trabajando de manera conjunta.

Se estableció la posibilidad de separar del anteproyecto de la Norma de Jugos, el concepto de jugos endulzados, el cual podría ser una observación de la COFEMER, previendo ser observados y evitar de antemano la misma.

Se solicitó se programe una próxima reunión con el titular de la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria), el Maestro en Derecho Comercial, Carlos García Fernández, lo cual permitirá darle seguimiento puntual al dictamen que la misma dependencia emitirá en relación a la norma de jugos.

7.- Asuntos Generales.

Dentro de los acuerdos tomados para darle seguimiento al curso de la Norma, uno de ellos consistirá en asistir a la reunión del Comité Consultivo Nacional para el próximo 24 de junio del presente año, por lo anterior, se hizo la invitación a los Diputados para asistir a la mencionada reunión de sesión ordinaria del Comité Consultivo.

6.- Clausura

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, el diputado presidente, agradece a los asistentes su participación y pide al diputado Antonio Del Valle Toca, Secretario, clausure la sesión; a las once horas con veintiséis minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Pedro Montalvo Gómez

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orci Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.